

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18253 CABLE SUBMARINO DE CANARIAS, S.A.

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 11 de los Estatutos, convoca la Junta General Ordinaria de la entidad "Cable Submarino de Canarias, S.A.", que se celebrará el próximo día 30 de junio, jueves, a las trece horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, en el domicilio social en San Cristóbal de La Laguna, Polígono Industrial "Los Majuelos", Polígono 5, Manzana 1, Edificio 1, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado sobre cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria así como propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Informe sobre situación relativa a la compraventa de acciones de Cableuropa y, en su caso, acuerdos que procedan.

Cuarto.- Cese de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Propuesta y, en su caso, nombramiento de Auditores.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar las Cuentas Anuales y demás documentación relativa a los acuerdos a tomar e informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Por último, solicitarle que por parte de la entidad a la que representa se faculte expresamente al representante en la Junta (aportando, en su caso, certificación del Órgano de Administración en tal sentido) para asistir a la junta y, en su caso, aprobar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

San Cristóbal de La Laguna, 12 de mayo de 2011.- Don José Carlos Francisco Díaz, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110038848-1

cve: BORME-C-2011-18253